



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2643 198

EXPEDIENTE N° 10-30151/98
MPM

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 4, solicita el reintegro el importe destinado a solventar su traslado al edificio de Juncal 941, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 /16 obran los comprobantes de pago de los elementos adquiridos con motivo de la referida mudanza.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 4, la suma de **PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 743,77)**, en concepto de reintegro de los importes que constan en las facturas obrantes en las presentes actuaciones.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

9

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION